



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 23/07/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 129
Cm0033

Proveedor GODOY, JOSE ALBERTO
CUIT: 20-18312433-2 (222)
LAS ALJABAS 319-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(300049004 - 1) Servicio de Producción Cultural [2026 103-45] Ushuaia 24 de julio- CONTRATACIÓN SERVICIO DE SONIDO Y PROYECCIÓN INTEGRAL: - 1 CONSOLA DE SONIDO PROFESIONAL - 6 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS - 3 MICRÓFONOS CON CABLE - 1 PROYECTOR FULL HD - 1 PANTALLA 12 pulgadas - 1 NOTBOOK Y ACCESORIOS (Puntero presentador optipo/Inalambrico) - 2 PERSONAL TECNICO Marca: LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DOS MILLONES CIENTOS MIL	2.100.000,00	2.100.000,00
					2.100.000,00

OBSERVACIONES: A REALIZARSE EL DIA 24/07/26

FORMA DE PAGO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

LUGAR DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA SERVICIO DE SONIDO Y PROYECCIÓN INTEGRAL

VALOR DEL SELLADO 2100000.00

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE ECONOMIA POPULAR

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2026 RAF: 103 Nro : 16

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 51 - Letra: - Año: 2026

EXPEDIENTE NRO Nº 64275 Letra E Año 2026 Ámbito 1699

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº
30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Firma Responsable de Compra

Cristian Daniel Ochoa
Director de Articulación
Administrativa
SsDL-SEPyE-ME

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 23/07/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 129
Cm0033

Proveedor GODOY, JOSE ALBERTO

CUIT: 20-18312433-2 (222)

LAS ALJABAS 319-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA

Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.				

Firma Responsable de Compra

Cristian Daniel Ochoa
Director de Articulación
Administrativa
SsDL-SEPye-ME

Firma Adjudicatario